

ESCUELAS DEPORTIVAS ESCOLARES

INFORMACIÓN GENERAL

Conicionados siempre por la cambiante situación sanitaria, es intención de la Concejalía de Deportes comenzar con la actividad de las Escuelas Deportivas Escolares, adaptando sus características a los dictados de la autoridad sanitaria. Ésta permite el desarrollo de las Escuelas Deportivas, si bien los grupos no podrán ser superiores a 10 (incluido el monitor/a) y las actividades a desarrollar deberán tener un carácter individual, minimizando el contacto físico. Por ello, este curso las escuelas no serán como en años anteriores, pues no existe competición, ni se puede practicar el deporte, en especial los de equipo, de la manera habitual. Las actividades estarán encaminadas, fundamentalmente, a la tecnificación individual y colectiva.

TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO

Está previsto que el inicio de las Escuelas Deportivas se produzca **a partir del 18 de enero de 2021**, siendo su **finalización el 31 de mayo**.

La actividad contará con dos sesiones semanales, si bien la duración de las mismas deberá adecuarse a la situación sanitaria, al objeto de favorecer las tareas de desinfección y evitar las posibles aglomeraciones a las entradas y salidas de la actividad.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en el portal web municipal (www.argamasilladealba.es) en un formulario muy parecido al utilizado para las preinscripciones. Durante dicho proceso, **NO deberá** realizarse ningún **pago**, ya que, debido a lo limitado de las plazas, se realizará un proceso de selección, que no sólo incluirá el orden en el que se haya producido la inscripción, si no que, a propuesta de los clubes que poseen escuelas conveniadas, también se tendrá en cuenta la antigüedad del chico/a en la actividad en la que se inscribe. Es decir, tendrán prioridad aquellos chicos/as que más años lleven apuntados a esa escuela, sobre los que menos tengan. En definitiva, la selección se realizará por antigüedad y orden de inscripción.

Las inscripciones podrán realizarse entre el **28 de diciembre de 2020 y el 4 de enero de 2021**, comenzando a las 9h. del 28 de enero y finalizando a las 23:59 del 4 de enero. Si tiene dudas, o problemas, durante el proceso, puede llamar al teléfono **647490948** en horario de 10 a 14h.

Finalizado el plazo de inscripción, se realizará la selección, publicándose una lista con los **admitidos el 7 de enero de 2021** en la web municipal (www.argamasilladealba.es). Dicha lista incluirá los horarios de las actividades, ya que las circunstancias actuales no permiten su confección hasta conocer el número total de grupos que salgan.

Los admitidos deberán proceder al **pago de la tasa del 11 al 17 de enero** por el mismo procedimiento utilizado en la inscripción de la U.P. y Escuela de Música, es decir, a través de la web y con tarjeta de bancaria. De no realizar el pago en este período, decaerán en su derecho, pasando a avisar a las reservas si los hubiera.

¿A CUANTAS ACTIVIDADES ME PUEDO INSCRIBIR?

Dadas las actuales circunstancias, un chico/a sólo se podrá inscribir en un máximo de dos actividades. No obstante, con el objeto de permitir el acceso del mayor número de chicos/as a

la práctica de una actividad, la admisión en la segunda actividad quedará condicionada a la no existencia de reservas en la misma, que hayan seleccionado dicha actividad como primera opción.

Por ello, es importante que en el momento de realizar la inscripción se elija en Deporte 1 la opción prioritaria.

TASA Y PÉRDIDA DEL DERECHO DE ASISTENCIA

La tasa de la actividad será 30€, precio que ya lleva incluido un seguro de accidentes deportivos.

En el caso de familias en las que se inscriba más de un hermano, el segundo llevará un descuento del 25% sobre la tasa a aplicar, y el tercero y siguientes un descuento del 50% sobre dicha tasa.

Debido a lo limitado de los grupos, todos aquellos alumnos/as que acumulen más de 3 faltas de asistencia no justificadas al mes perderán su derecho de asistencia, llamándose al primer reserva, si lo hubiera.

La pérdida del derecho de asistencia por este motivo no dará derecho a la devolución de la tasa abonada.